ARCHIVO GENERAL DE MARINA «DON ALVARO DE BAZAN»

MUSEO NAVAL

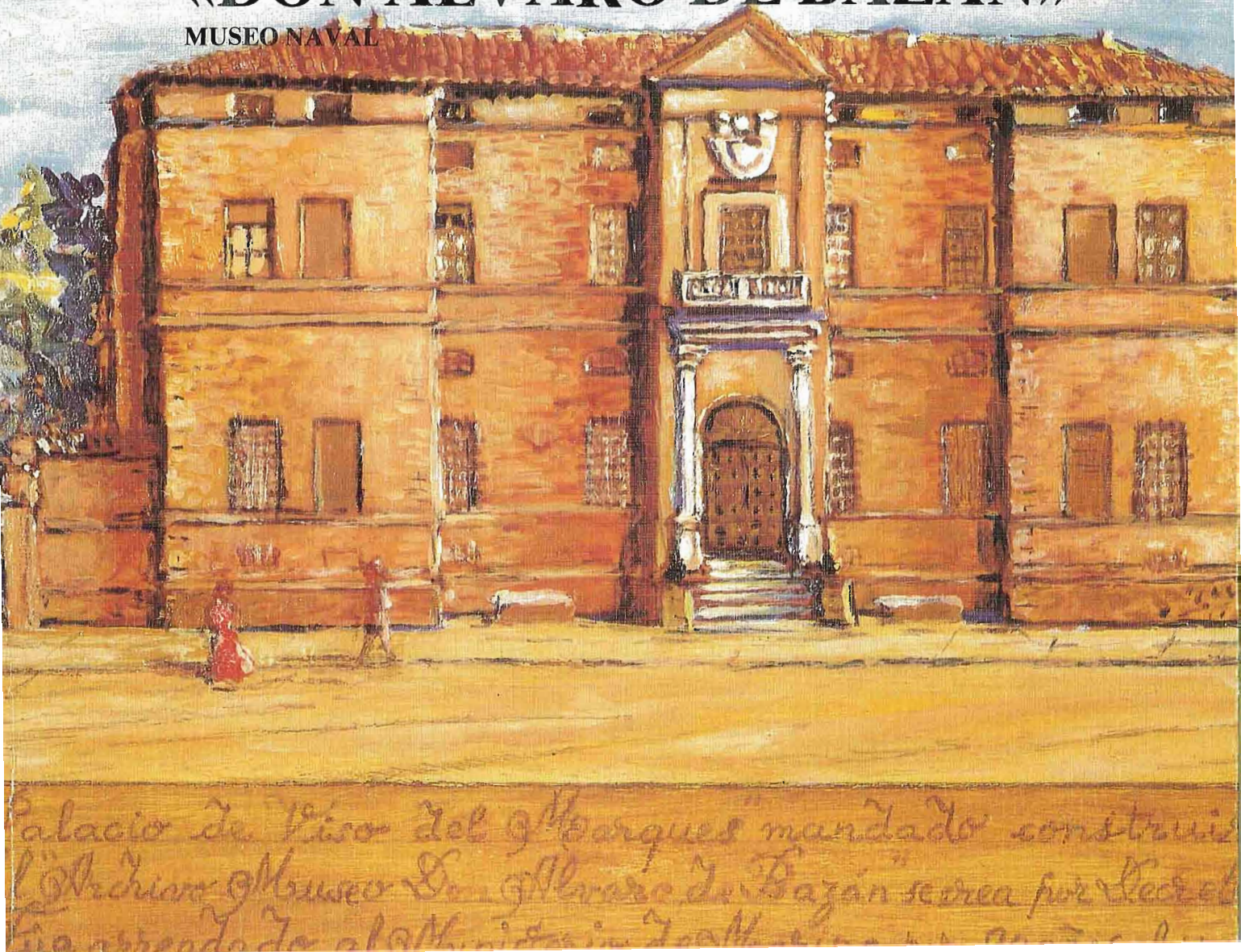

VISO DEL MARQUES

(CIUDAD REAL)

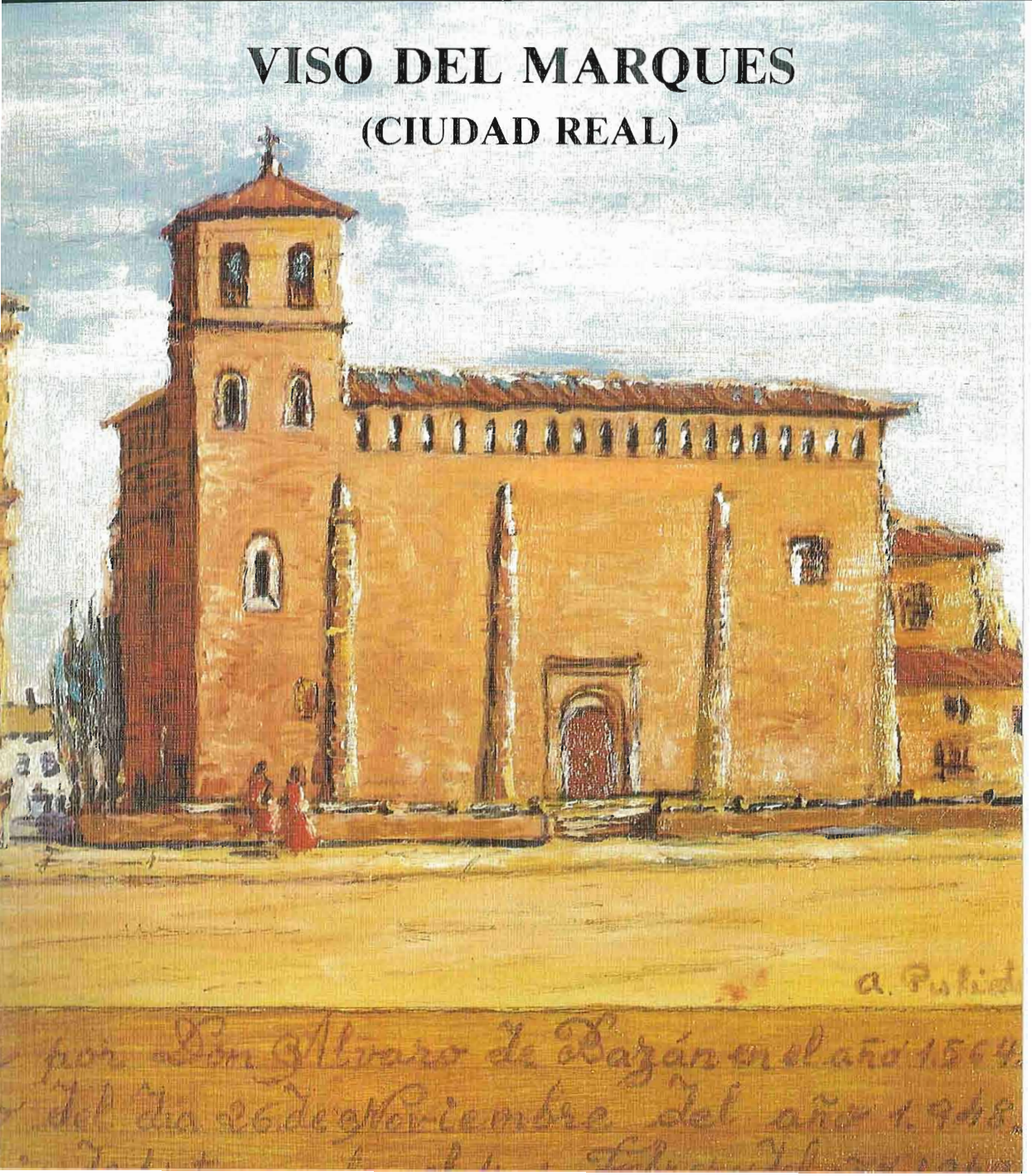

ARCHIVO GENERAL DE MARINA
«DON ALVARO DE BAZAN»

Juan del Campo Múñoz

MADRID
MUSEO NAVAL
1991

PRESENTACION

«Los archivos constituyen la expresión más completa de la actuación humana en todos los aspectos de las relaciones de los hombres y de las instituciones sociales: la imagen de lo que los hombres y los pueblos fueron y son y de lo que quisieron ser. Por eso los pueblos cultos, desde la más remota antigüedad, han cuidado y organizado sus archivos, pues no puede llamarse culto a un pueblo que esté dispuesto a renunciar a su imagen. Los documentos de los archivos son también fidedignos y probatorios de las actuaciones de las personas, de sus derechos y de sus obligaciones, garantía de la seguridad jurídica y social para sus proyectos de futuro. Sólo hay una cosa en los archivos que mira hacia el pasado: los documentos que en ellos se reúnen. Porque los archivos no pueden considerarse patrimonio de unos pocos privilegiados o aficionados que ocupan sus horas ociosas o su trabajo de investigación en indagar detalles nimios de una historia lejana». Son palabras pronunciadas por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mata, Subdirector General de Archivos en el Acto de Apertura de la Semana Internacional de Archivos, y que suscribo por su exactitud para esta presentación.

Mi agradecimiento por la labor desarrollada por Juan del Campo en el Archivo General de la Marina «Alvaro de Bazán» y a él le deberá agradecer el investigador el contenido de esta guía que estoy seguro le será una buena ayuda.

VICENTE BUYO COUTO
Almirante Director del Museo Naval y del
Archivo Museo «Don Alvaro de Bazán»

INDICE

PAGINA

EMPLAZAMIENTO Y CREACION DEL ARCHIVO 6

ESTRUCTURA DEL ARCHIVO 10

DOCUMENTACION ARCHIVADA 15

CONTENIDO DEL ARCHIVO 19

APENDICE I — Relación General de Secciones del Archivo con expresión de fechas extremas y número de legajos que contiene cada una de ellas . 33

APENDICE II— Inventario de los Legajos de la Secretaría de Estado y Despacho de Marina remitidos al Archivo General de Simancas 37

APENDICE III— Decreto de Creación del Archivo D. Alvaro de Bazán 49

DATOS DE INTERES

HORARIO DE VISITAS

Todos los días de 9 a 1 de la mañana y de 4 a 6 de la tarde. Para mayor información pueden llamar al teléfono: (926) 33-60-08 (Palacio) y 33-67-43 (Archivo).

MONUMENTO NACIONAL

El Palacio del Viso fue declarado Monumento Nacional por Decreto del día 3 de junio de 1931. (Gaceta de Madrid n° 155, 4 de junio de 1931).

CREACION DEL ARCHIVO MUSEO «DON ALVARO DE BAZAN»

El Archivo Museo *Don Alvaro de Bazán* se crea por Decreto de 26 de noviembre de 1948, publicado en el BOE n° 344 de 9 de diciembre siguiente.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

El contrato de arrendamiento del Palacio por los Marqueses de Santa Cruz al Ministerio de Marina para la instalación en él del Archivo Museo *Don Alvaro de Bazán* tuvo lugar el 4 de febrero de 1949, y en sus estipulaciones se conciertan, entre otras, el tiempo de arrendamiento que es de noventa años y el precio, una peseta pagadera por años vencidos.

CIUDADES MAS PROXIMAS

Madrid, 237 Km.; Córdoba, 169 Km.; Ciudad Real, 68 Km.; Valdepeñas, 37 Km.

PUEBLOS Y MONUMENTOS MAS CERCANOS DE INTERES TURISTICO

Calzada de Calatrava: Sacro-Convento de Calatrava la Nueva, s. XIII.
Almagro: Corral de comedias, s. XVI. Pueblo monumental.
Valdepeñas: Bodegas, Molino Museo de Gregorio Prieto, Casa de Cultura, Palacio de Exposiciones, Complejo Ferial.
Santa Cruz de Mudela, paraje de Las Virtudes: Plaza de toros cuadrada.
Villanueva de los Infantes, Torre de Juan Abad, San Carlos del Valle, las Lagunas de Ruidera, Argamasilla de Alba, etc.

EMPLAZAMIENTO Y CREACION DEL ARCHIVO

Estatua de D. Alvaro, obra de Asorey, réplica de la original que está en la Escuela Naval d Marín.

El Archivo General de Marina «Don Alvaro de Bazán», se encuentra instalado en el magnífico palacio renacentista de los Marqueses de Santa Cruz, en la villa del Viso del Marqués (Ciudad Real), a cinco kilómetros al poniente de la autovía N.IV de Madrid a Cádiz, kilómetro 231,800.

Es un hermoso palacio construido entre los años 1564 y 1586 por Don Alvaro de Bazán, I Marqués de Santa Cruz, quien debido a sus lar gas estancias en Italia, e influencia do por los gustos de la época, se tra jo un selecto grupo de artistas italia nos, que hicieron posible la cons· cución de tan admirable edificio.

Consta el palacio de dos plantas la mayoría de sus salas, así como l galerías alta y baja, incluida la m ravillosa escalera, están pintadas fresco.

LOCALIZACION Y DESCRIPCION DEL EDIFICIO

(Historia del Palacio. . .)

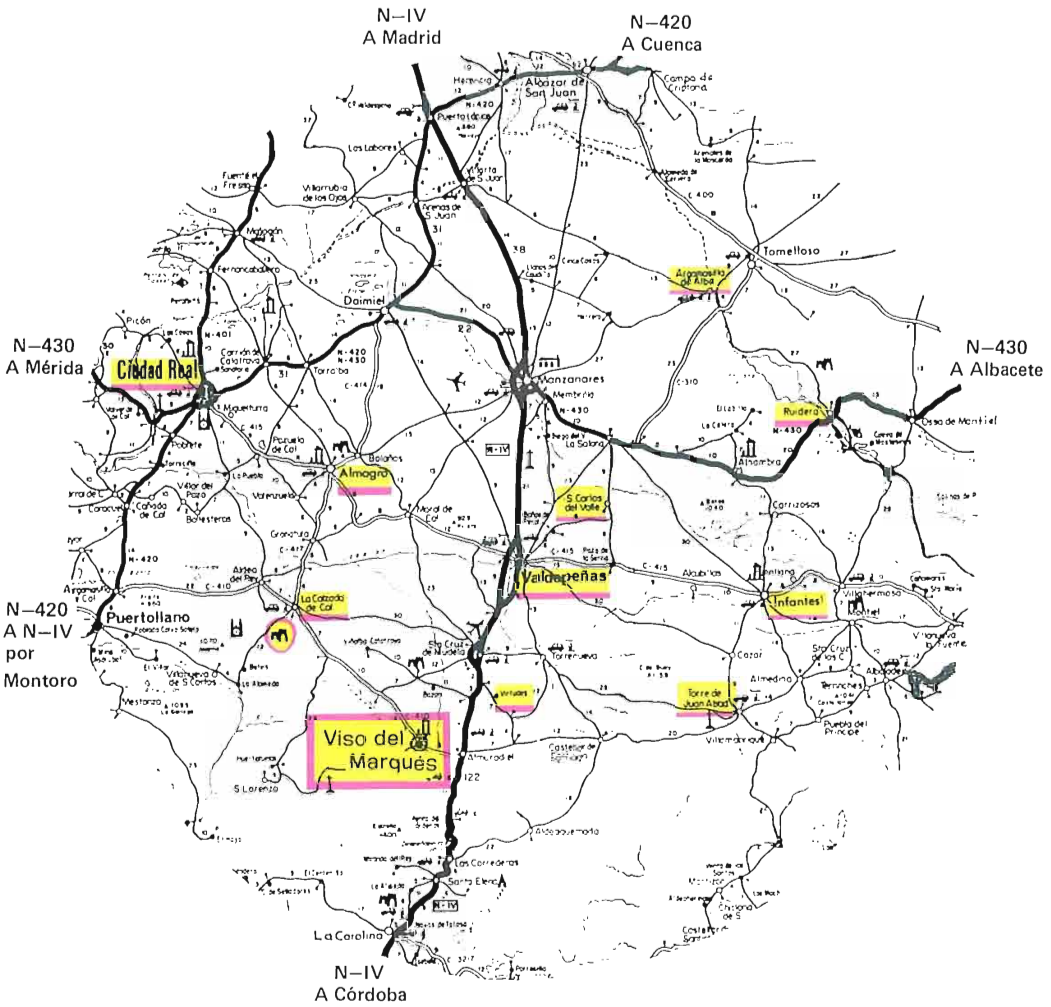

SITUACION GEOGRAFICA DE VISO DEL MARQUES

La razón de la ubicación de este Archivo en el palacio del Viso, la encontramos en el año 1928, cuando en una visita que realizó al mismo el último Marqués, padre de la actual Marquesa, acompañado por el entonces capitán de corbeta Julio F. Guillén Tato, (quien posteriormente sería su gran impulsor y primer Director), expresó a éste el deseo de cederlo a la Marina.

Este deseo, se realizaría bastante tiempo después, tras la ajetreada década de los años treinta, el fallecimiento del Marqués, el 12 de septiembre de 1940, y una vez que la herencia del Palacio, hubo pasado a su hija a finales de diciembre de 1942.

Así pues, aquella primera intención, no tuvo confirmación plena hasta el 4 de febrero de 1949, fecha en que se suscribe el contrato de arrendamiento del Palacio, entre los Marqueses y la Marina: en cuyas claúsulas segunda y tercera recoge lo siguiente: «Que dicho señor Marqués de Santa Cruz, llevado del deseo de ver instalado en tal Monumento Nacional un Archivo y Museo de Marina, y teniendo en cuenta que con ello y la creación de un Patronato para el mismo puede contribuirse a ensalzar las glorias de la Marina Española en las que tuvo participación tan importante Don Alvaro de Bazán, I Marqués de Santa Cruz, ofreció poner a disposición del Ministerio de Marina el descrito edificio a los indicados fines, si bien conservando la propiedad del inmueble la Casa Santa Cruz a la que pertenece desde que su mentado fundador «mandó llevar a cabo la edificación del mismo.

—Tercero.— Que, como consecuencia del aludido ofrecimiento y con el propósito de autorizar al Ramo de marina para aceptarlo en las condiciones que se estipulen, así como la de crear el correspondiente Patronato llamado a regir e Archivo-Museo, se dictó Decreto con fecha veintiseis de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho e insertó en el Boletín Oficial del Estado del día nueve de Diciembre de propio año».

El tiempo de arrendamiento, está establecido en 90 años prorrogables, y el precio simbólico, es el de una peseta pagadera por años vencidos.

Es obligado dejar constancia, de que en todo el proceso de cesión y arrendamiento, influyó y trabajó con el mayor entusiasmo, su primer Director, el Almirante Don Julio F. Guillén y Tato, demostrando una vez más su competencia y capacidad de trabajo, al ser el auténtico ejecutor material de su total consolidación, desde el tejado a los sótanos; con el acondicionamiento, restauración, decoración y mobiliario de todo el edificio, así como de la puesta en marcha del Archivo.

Asimismo, es oportuno recordar aquí a Doña Ana Mª Vigón Sánchez, facultativa del Cuerpo de Archivos y Bibliotecas que ocupó la sección técnica del Archivo desde 1958 a 1986, fecha de su jubilación. Su labor al frente del mismo fue ingente y a ella se debe la magnífica obra «Guía del Archivo-Museo Don Alvaro de Bazán», editada en 1985.

ESTRUCTURA DEL ARCHIVO

Vestíbulo

El Archivo, se encuentra instalado en las salas o dependencias que no se llegaron a decorar, y en el sótano, el cual es abovedado así como las salas, circunstancia que proporciona una gran solidez, apropiada y deseable para su cometido

En la primera planta, existen seis salas dedicadas a archivo;

Una, como sala de trabajo para Investigadores y otras cinco que son depósitos documentales.

En la planta alta, solo hay dos salas instaladas como archivo, para este fin situadas en la esquina N.O. y el resto lo constituye el sótano casi en su totalidad.

Las estanterías metálicas de las salas anteriores tienen 4,5 metros de altura divididas en tres pisos, facilitando el acceso a la documentación y han sustituido a las de mampostería con que se instaló el ar-

PLANTA SOTANO

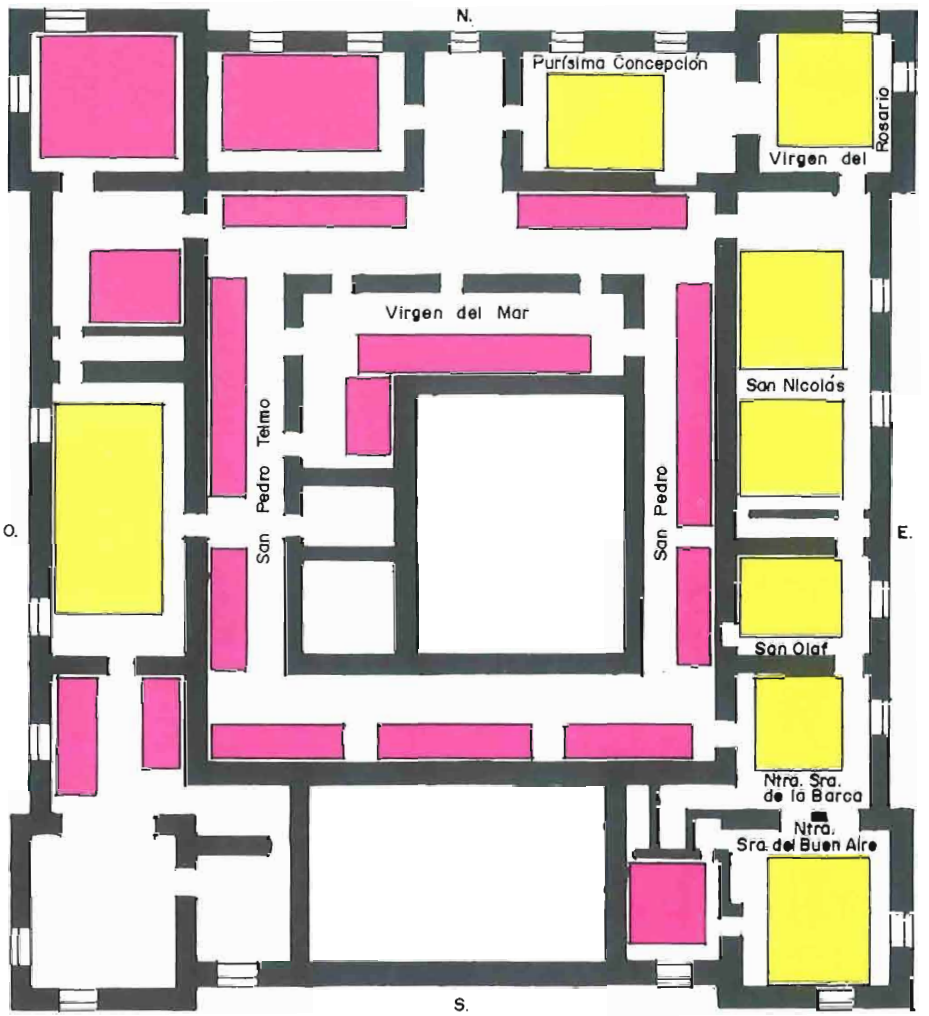

ZONA OCUPADA ACTUALMENTE POR COMPACTUS.

ZONA PREVISTA DE OCUPACION.

PLANTA SOTANO.

PLANTA BAJA

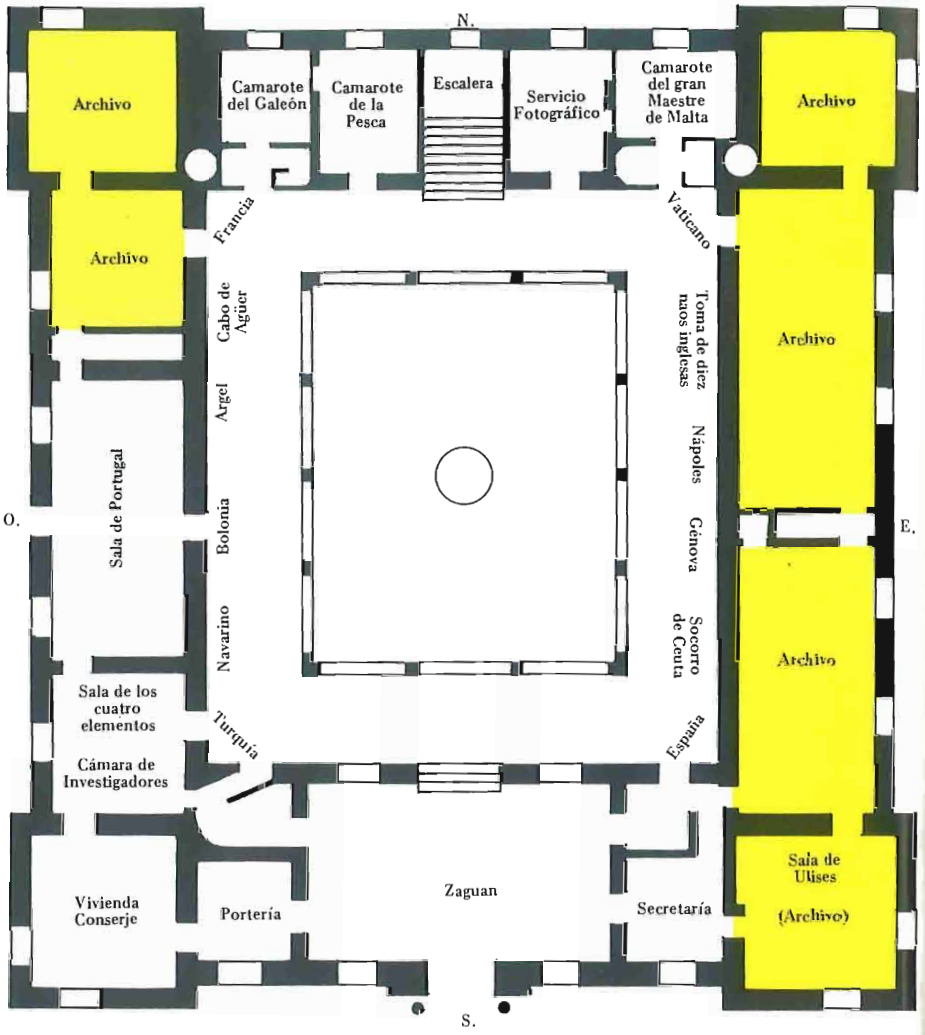

ZONA OCUPADA CON LEGAJOS.

PLANTA BAJA.

PLANTA ALTA

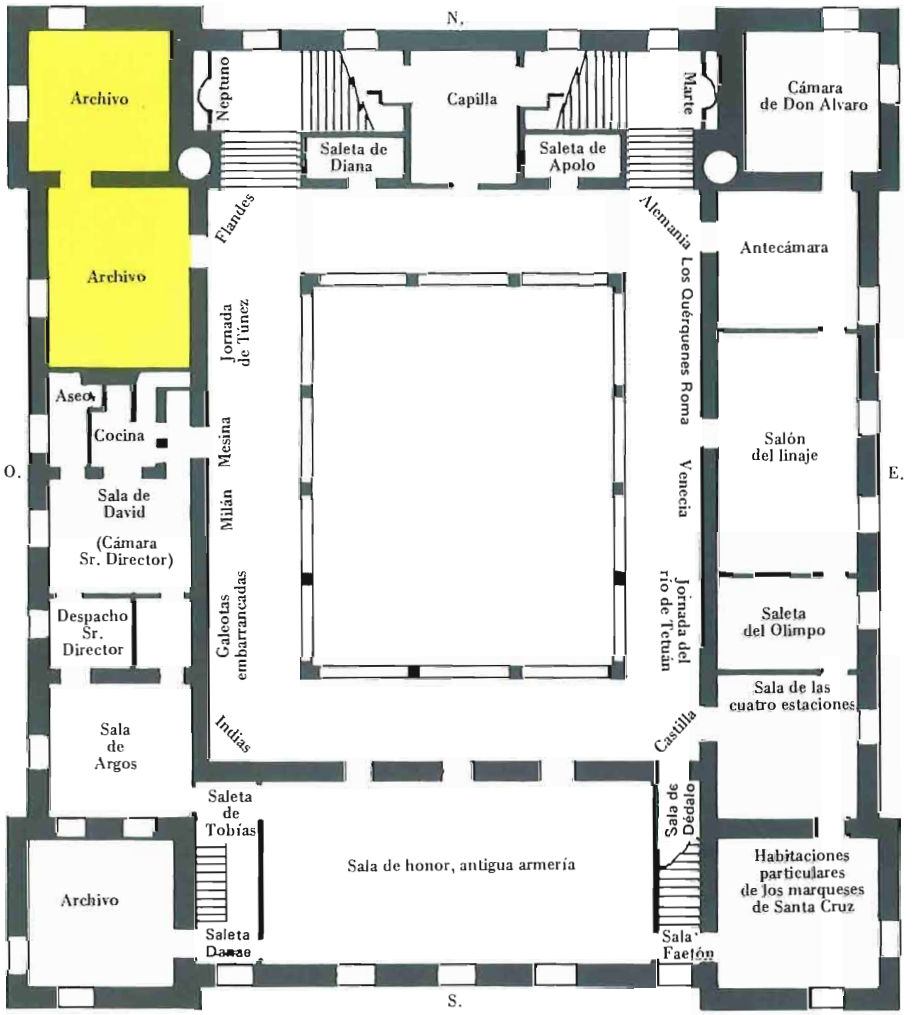

ZONA OCUPADA CON LEGAJOS.

PLANTA ALTA.

chivo al crearse, lo que ha evitado la incómoda utilización de escaleras de mano.

Durante el año 1988 se han sustituido también en los sótanos las estanterías metálicas por otros móviles sistema «Compactus» que casi duplica la capacidad primitiva de esa parte de archivo. Por lo tanto, a los 14 kilómetros de estantería normal se le han aumentado hasta la fecha 2,887 metros de la citada estantería móvil, y además, existe el proyecto de realización inmediata, de aumentar hasta 6,519 metros por el mismo sistema el mencionado sótano, dándose con ello la posibilidad de poder seguir dando entrada a la documentación que en los diferentes archivos de la Marina vaya adquiriendo carácter histórico.

Asimismo se han dotado las salas de iluminación de seguridad y prevención de incendios, a base de gas «halón», con detectores centralizados para evitar posibles catástrofes, con lo que queda garantizada por un lado la comodidad para toda clase de trabajos, y por el otro, la segura conservación de sus fondos documentales.

Zaguán. El dios Neptuno.

DOCUMENTACION ARCHIVADA

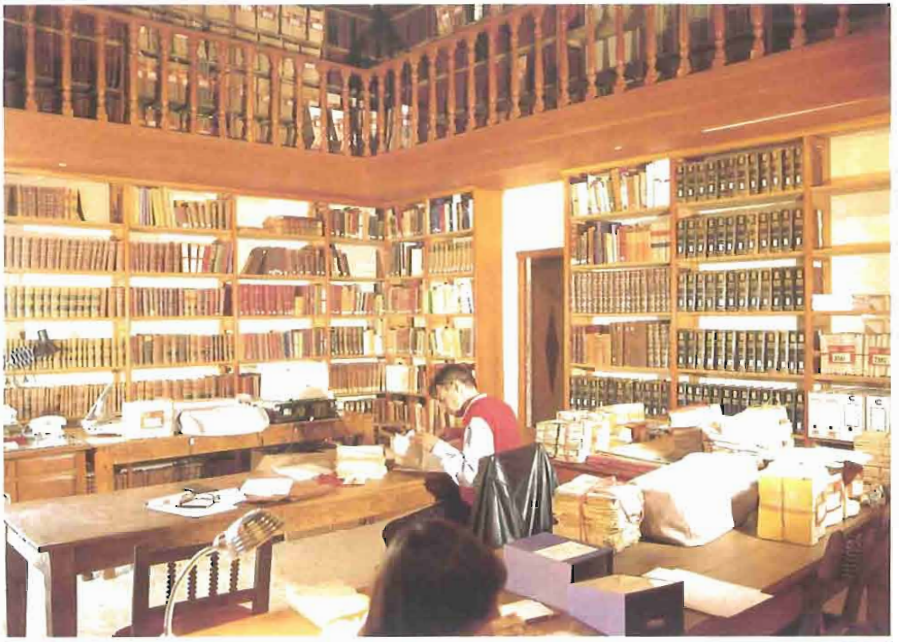

Biblioteca de investigación.

Anotemos como curiosa efeméride el 3 de Agosto de 1950, fecha en que tuvo entrada en el Archivo el primer envío de documentación procedente del Archivo Central de Madrid.

Desde entonces el citado archivo ha remitido en calidad de depósito al Archivo General de Simancas, todas las series de documentación antigua —año 1784 en adelante— que son continuación y conectan con toda precisión con las que en el año 1826 había ya enviado la antigua Secretaría de Estado, y del Despacho Universal de Marina.

Los documentos conservan el mismo nomenclator de clasificación que se decretó y se puso en práctica para la organización y servicio del Archivo, por Real Orden de 7 de enero de 1885, y que permite la investigación de todas las series y sus respectivas referencias.

En 1974, se llegó a un acuerdo con el Ministerio de Educación por

el cual, el Archivo Bazán remitiría en calidad de depósito al Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, la documentación de caracter administrativo, desde 1940 en adelante, dado que el Archivo Central de Madrid había saturado sus depósitos documentales. Desde el 14 de Marzo de 1975, hasta el mes de Octubre de 1980, se efectuaron 35 envíos a Alcalá de Henares, con un total de 16.462 legajos.

La documentación perteneciente a la Guerra Civil Española, que comprende los años 1936 a 1939, se encuentra ubicada actualmente en el Servicio Histórico de la Armada, pendiente de su remisión a este Archivo.

Fundamentalmente, sus fondos documentales actuales, proceden del Archivo Central de la Armada y de los tres correspondientes a las Zonas Marítimas del Estrecho, Cantábrico y Mediterráneo. Exceptuando una serie de Reales Ordenes de Cádiz, que comienzan en 1568, y algunos otros legajos de Ferrol o Cartagena de fechas anteriores, la inmensa mayoría de la documentación, especialmente la que corresponde a las secciones procedentes de Madrid, comienzan siempre en 1784 —aunque en casi todas las secciones aparezcan al principio algunas carpetillas de fechas anteriores muy salteadas y sin mayor continuidad—. La fecha extrema de documentación más moderna es la de 1936, aunque ya el archivo de Ferrol ha enviado documentación correspondiente a los años 1940 y 1950.

Durante los años 1987 y 1988, se confeccionaron a nivel de inventario, listados informatizados de las secciones correspondientes a los fondos del Ministerio y de Cádiz, que son de gran utilidad para el investigador porque le facilita un mejor conocimiento de los fondos del Archivo.

Además de los trabajos específicos de este tipo de Centros, como pueden ser la ordenación, catalogación y clasificación de documentos en general, se atiende además gran número de peticiones que sobre temas diversos se reciben por correo.

Igualmente, se presta servicio a los Investigadores que, previamente autorizados por la dirección, acuden al Archivo.

El permiso de investigación, se concede en el Museo Naval de Madrid, mediante carta dirigida al Sr. Almirante Director, exponiendo el Tema a investigar, acompañada de 3 fotografías y carta de presentación.

LUGAR DEL VISSO.

EL Viſſo, Lugar en un alto llano, à la entrada de Sierra-Morena, que divide la Mancha, y Reyno de Toledo de Andaluciа, con 400. Vecinos, eſtà dos leguas de Santa Cruz de Mudela, y una del afamado Puerto del Rey: es del Marquès de Santa Cruz, de la Caſa de Bazàn, donde tienen un ſumptuoſo Palacio con quatro Torres, algo derrotado; pero ſe dexa vèr todavia ſu grandeza, Armeria, y otras primoroſas viſtas de Eſcalera, Salones, y pinturas. Tiene Corregidor, y dos Alcaldes Ordinarios.

LUGAR DE MIAJADOS.

PUESTO enmedio de las ſiete leguas por donde ſe há dicho corre Guadiana oculto, eſtà el Lugar de Miajados, con 200. Vecinos en una Parroquia, del Partido de Calatrava: tiene coſecha de buenos Granos, y mucho Ganado. Fue fundado por los Moros, y reſtaurado por los Cavalleros de eſta Inclyta Orden.

Del libro: «*POBLACION GENERAL DE ESPAÑA, SUS TROPHEOS, BLASONES Y CONQUISTAS HEROICAS ...*» por D. Juan Antonio de Estrada, Madrid, 1747. (Ocho años antes de el terremoto de Lisboa).

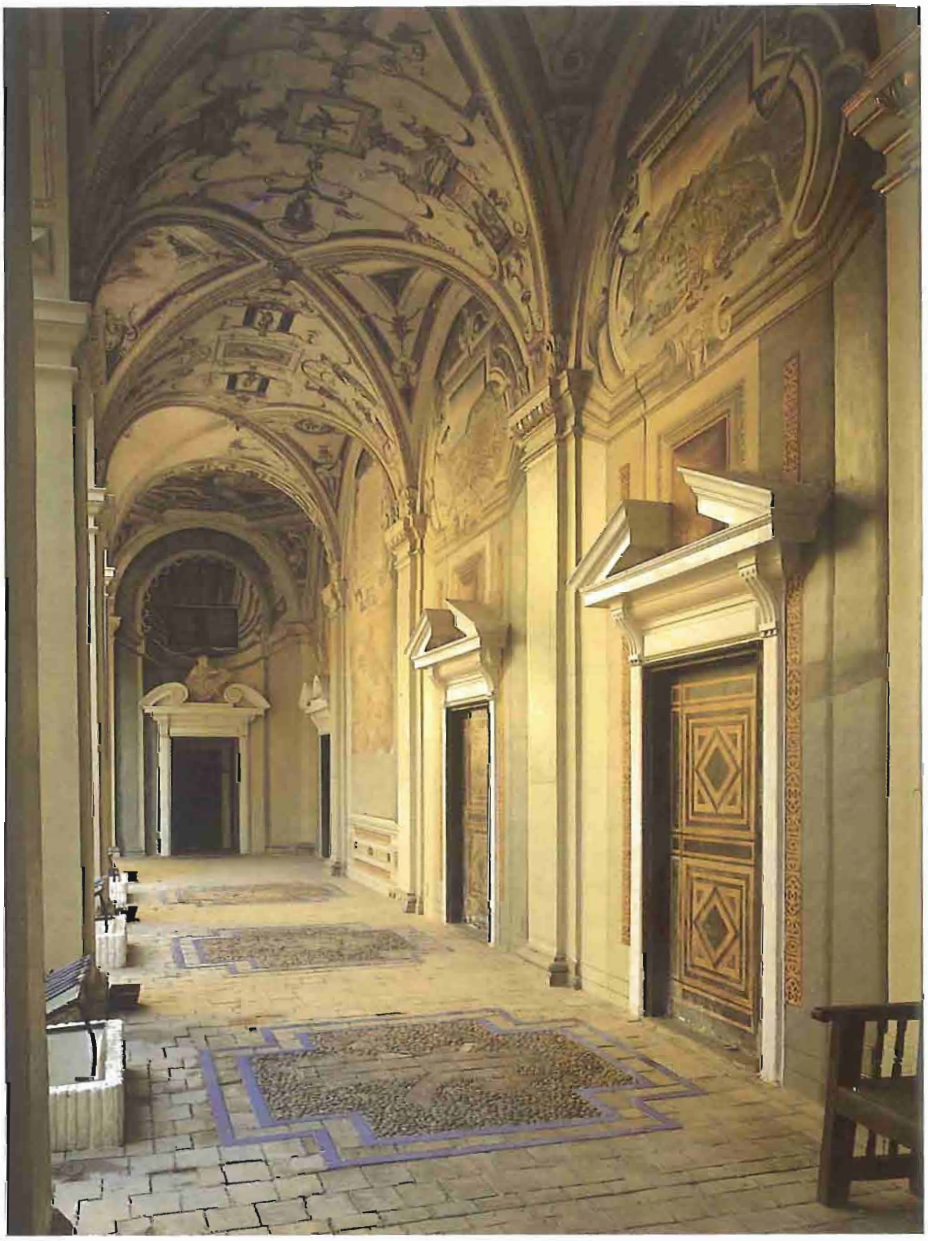

CONTENIDO DEL ARCHIVO

Podemos afirmar que en este Archivo, pueden consultarse todos los temas de la Historia de España relacionados con la mar, ya que sus fondos documentales, muy interesantes también para el estudio de la historia de América, Oceanía, Europa y Africa, reunen unas características especiales desde el punto de vista histórico, por la actuación de la marina española en casi todo el mundo.

Nuestro centro, es también en algunos aspectos, continuación del Archivo de Indias, sobre todo en la etapa final del siglo XVIII y principios del XIX, así como pilar fundamental para el estudio de la Marina de Guerra, Mercante y Pesquera.

En lo que se refiere a temas como el estudio de nuestro comercio exterior, relaciones internacionales, intercambio de tecnología científica, descubrimientos geográficos y astronómicos, elaboración del Derecho Internacional Marítimo, organización sanitaria mundial, comunicaciones marítimas internacionales a través de la navegación, telégrafo y teléfono, defensa de la navegación mundial con la señalización optica de las costas y la elaboración de derroteros y cartas marítimas; el investigador también puede encontrar en el Archivo del Viso, una interesante y valiosa documentación.

A continuación, presentamos una descripción de todas las Secciones del Archivo, de gran utilidad para el conocimiento general de todo el conjunto documental, incluyendo también una relación general de secciones, con expresión de fechas y número de legajos que comprende cada una de ellas.

Ulises desprecia la copa de veneno a Circe.

SECCIONES DE LOS CUERPOS PATENTADOS Y DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA

Los Cuerpos de la Armada, Patentados y de Suboficiales o Subalternos, constituyen cada uno de ellos de por sí una serie independiente.

Los expedientes personales y muy especialmente las Hojas de Servicio, describen todas las vicisitudes o acaecimientos, ocurridos a lo largo de la vida militar, tales como los destinos, tanto en tierra como en buques, mandos, condecoraciones; todo ello unido a un amplio Historial en el que en muchos casos, se dan interesantes descripciones de expediciones y hechos de carácter científico, político, diplomático o de auténtica aventura.

CUERPOS PATENTADOS DE LA ARMADA:

Cuerpo General, llamado antes de Oficiales de Guerra.

Cuerpo de Infantería de Marina.

Cuerpo de Artillería.

Cuerpo de Ingenieros.

Cuerpo de Ministerio, después Administrativo y ahora de Intendencia.

Cuerpo de Guardaalmacenes.

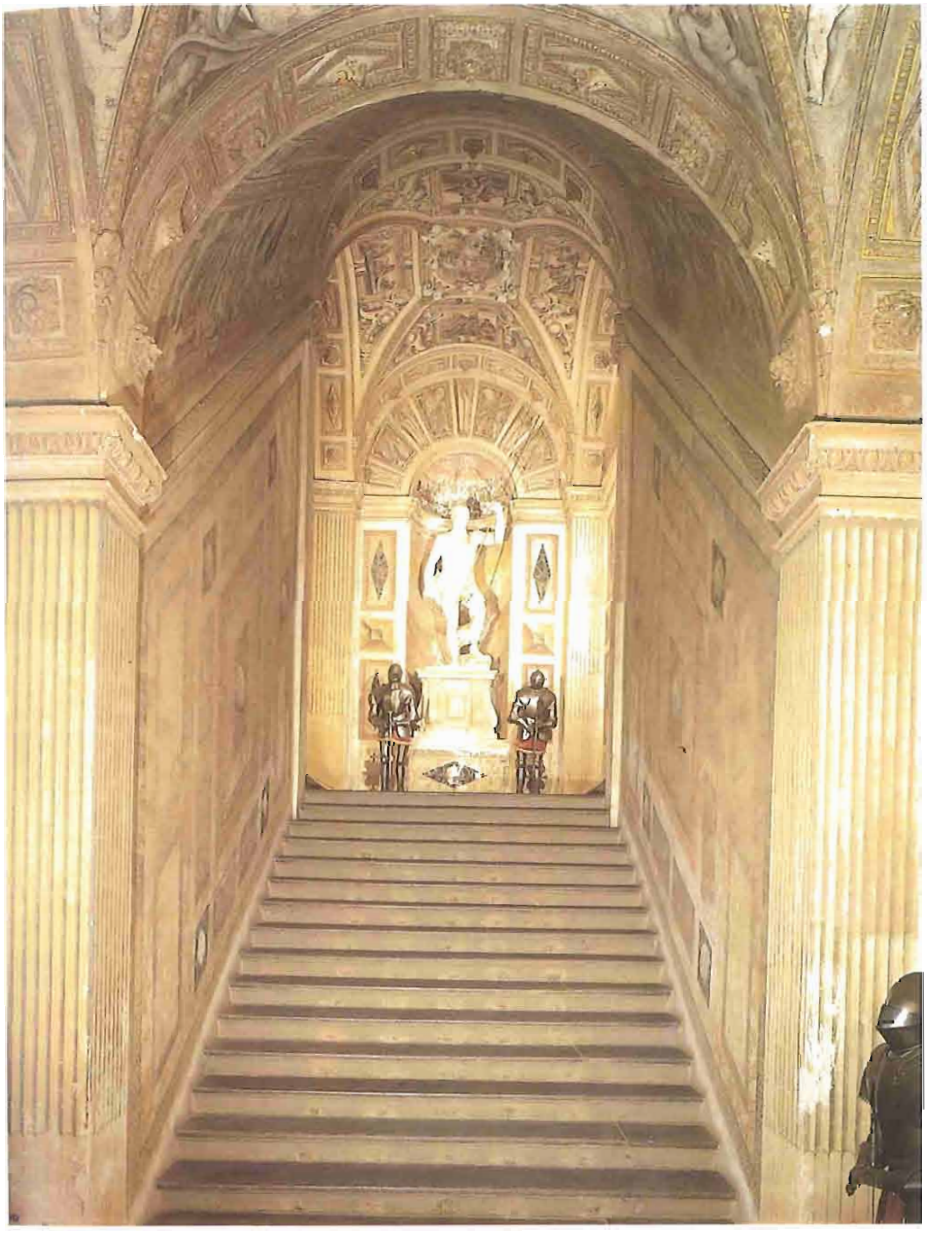

Cuerpo de Intervención.
Cuerpo Jurídico.
Cuerpo de Pilotos.
Cuerpo de Maquinistas.
Cuerpo de Sanidad.
Cuerpo Eclesiástico.
Cuerpo de Archiveros.

CUERPOS DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA:

Cuerpo de Contramaestres.
Cuerpo de Condestables.
Cuerpo de Celadores de Puerto y Pesca.
Cuerpo de Guardias de Arsenales.
Cuerpo de Torpedistas Electricistas.
Cuerpo de Radiotelegrafistas.
Cuerpo de Maestranza.
Cuerpo de Oficinas y Archivos, antes Escribientes.
Cuerpo de Practicantes.
Cuerpo de Fogoneros.
Cuerpo de Cabos de Cañón.
Cuerpo de Marina Civil.

SECCION DE EXPEDICIONES

Esta Sección comprende documentación relativa a la organización y descripción de las mismas, construcción o adquisición de buques, entradas y salidas de puerto, vicisitudes de las navegaciones, partes de campaña y de comandantes

de apostaderos y escuadras etc., de los que en muchos casos, se sacan valiosas consecuencias y se obtiene una visión importante a través de los informes que aparecen sobre la situación y evolución política y económica de un país o región. Igualmente, aparecen también noticias de expediciones de carácter científico muy interesantes.

Dividida en dos en su principio, esta serie se titula ***Expediciones a Indias***, (1784 a 1838), y ***Expediciones a Europa***, (1784 a 1829). A partir de 1830 quedan ambas unidas y pasan a titularse ***Expediciones*** solamente, tanto si son de Europa como si son de América, Filipinas o Africa.

La sección de Expediciones a Indias, aunque comienza en 1784, describe en su período culminante —1805 a 1830— la Independencia de América en todos sus aspectos. Es imprescindible la consulta de esta documentación para intentar una investigación o estudio serio sobre el tema.

SECCION DE BUQUES

Ordenada alfabéticamente, esta sección está formada por la documentación que constituye la vida del buque, y su contenido incluye casi siempre datos de su construc-

Alegoría de la Gloria y la Fama.

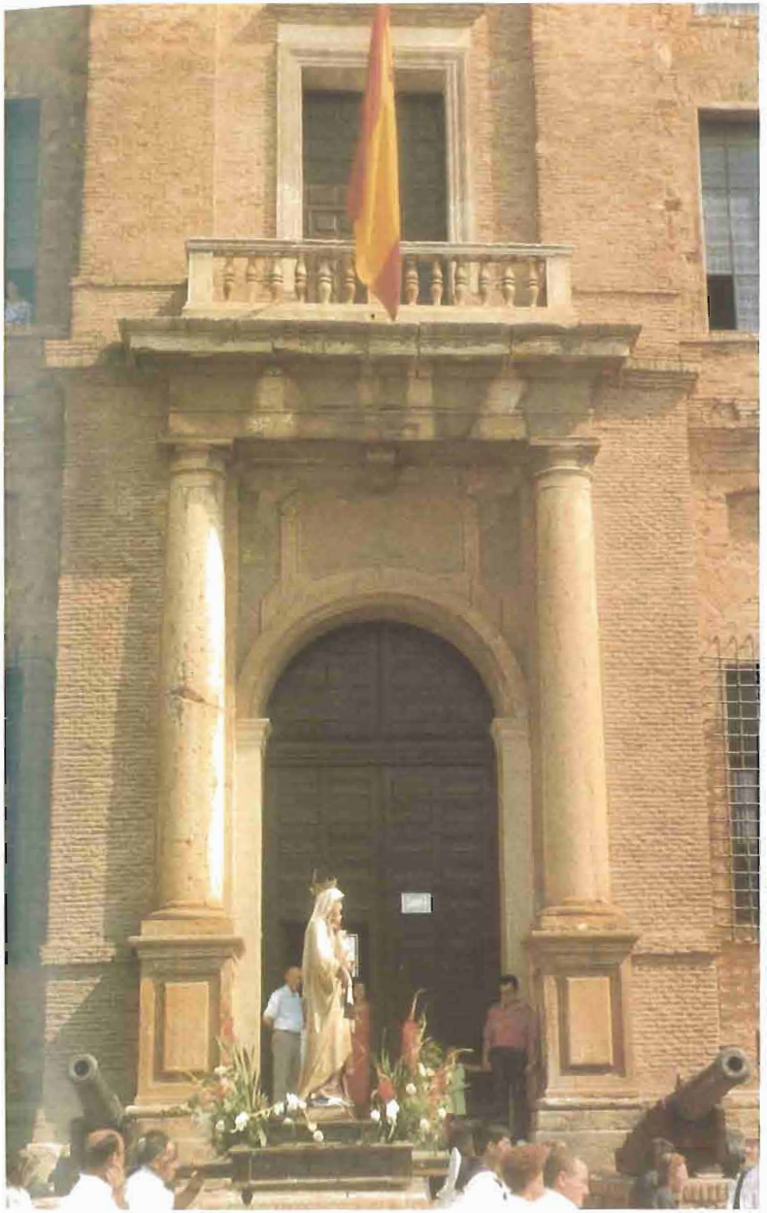

Puerta de entrada al Palacio.

ción, desde la puesta de quilla, carenas, recorridos efectuados, reformas, mandos, estados de fuerza y vida en los que se recoge la situación material, dimensiones, desplazamiento, dotación, armamento, y víveres que lleva el buque. Se incluyen también, partes de campaña, navegaciones y destinos hasta su baja o desguace. Las fechas que abarcan esta serie de legajos son las de 1830 aproximadamente hasta 1936. Este tipo de documentación de los buques, anterior a 1830 hay que buscarla en las secciones de Arsenales y Expediciones por orden cronológico.

También existen series de libros sobre buques, de indudable interés como son los Historiales, Cuadernos de Bitácora, Cuadernos de Máquinas, de Ordenes y Oficios, y Libros Matrices que contienen documentación varia. En general todas las colecciones de Libros corresponden a la segunda mitad del siglo XIX y a la primera del actual.

Cinco subsecciones sobre Escuadras y Fuerzas Navales, con 55 legajos y fechas que van de 1605 a 1907 que se incluyeron en esta sección procedentes de los envíos de los Departamentos, forman parte también de esta sección.

La subsección de Arqueos, comprende documentación de buques mercantes, años 1831 a 1876, y se reduce a los documentos de arqueo del buque con las firmas y sellos de los que intervinieron en la operación.

SECCION DE GUARDACOSTAS

Esta sección está muy relacionada con la de buques de guerra, dado que este servicio, creado para mantener la seguridad en las costas, evitar el contrabando, y proteger a los buqes mercantes y pesqueros contra los piratas y corsarios; casi siempre ha estado controlado por la armada con sus buques, arsenales y oficialidad.

SECRETARIA DE MARINA Y ORGANISMOS SUPERIORES DE LA ARMADA

Esta sección describe la organización administrativa del Ministerio de Marina y está constituida por documentación de diversas oficinas: Secretaría del Despacho, Secretaría del Ministerio de Marina, Secretaría de los Organismos Superiores de la Armada, Almirantazgo, Dirección General de la Armada, Consejo Supremo de Marina, Estado Mayor de la Armada, Junta Superior de Go-

CAPILLA

Techo de la Cámara de D. Alvaro.

bierno, Cuentas, Indices de Despacho, Gobierno Intruso, Ordenanza Económica de la Armada, Juntas, Consejos, etc.

SECCION DE ARSENALES

La documentación que comprende esta sección se refiere a la construcción y carena de buques, diques y almacenes, así como a la habilitación de los mismos para expediciones diversas. También tiene documentación sobre la construcción de las poblaciones de San Carlos en la Isla de León y de El Ferrol. Se completa con unas subsecciones de Maderas, Acopios, Construcciones, Cáñamos, Diques, Carbón de Piedra, Astilleros de Guarnizo y del Nervión, Fábricas de Jimena y de Jubia, Astilleros particulares, Estados de artillería etc. En su conjunto, es de un amplio y variado contenido.

SECCION FABRICAS DE LA CAVADA Y LIERGANES

Contiene esta sección, no muy extensa, una parte muy importante de la documentación de estas fábricas desde que empezaron a depender de la Marina en 1781, y se puede consultar en ella, el funcionamiento socio-económico en general de las

D. Alvaro con sus dos esposas.

mismas, investigaciones de minas de carbón de piedra en Asturias y Santander, producción de coque, canalización de rios de aquella cuenca para transporte del mineral, listas de empleados, filiaciones de cañones, y varios legajos de la sección de Montes de La Cavada. Además a continuación de esta sección, se custodian también ocho legajos de las Fábricas de Jimena de la Frontera y de Jubia.

SECCION DE ESCUELAS Y ACADEMIAS

Como su título indica, contiene documentación que versa sobre los centros dedicados a la formación de los jóvenes en sus diferentes aprendizajes, y tipos de enseñanzas que se impartían en centros tales como la Compañía de Guardiamarinas creada por Patiño en 1717, después colegio Naval Militar y Escuela Naval

Flotante, los Colegios de San Telmo en Málaga y Sevilla, el Instituto Asturiano, y las diversas Escuelas de Condestables, de Contramaestres, Maquinistas, Marineros Especialistas, tales como Torpedistas Electricistas, Radiotelegrafistas, Cabos de Cañón, etc. y las Escuelas de Naútica particulares establecidas en muchas poblaciones del litoral o próximas a él.

SECCION DEL DEPOSITO HIDROGRAFICO

En la documentación de esta sección, se refleja la vida y el funcionamiento del centro. Igualmente resulta interesante por las noticias de carácter científico que posee, propias de los trabajos a que el centro se dedicaba.

También es curiosa la subsección de asuntos personales, por las noticias que aportaron en sus expedientes los grabadores y delineadores sobre los trabajos realizados o en curso de realización.

Esta sección, está muy relacionada con las de Observatorio y la de Semáforos.

SECCION DEL OBSERVATORIO

Esta sección es complementaria de la anterior. En ella se dan referencias sobre la evolución y desarrollo de este centro desde su creación, así como de las misiones encomendadas al mismo, tales como observaciones y cálculos sobre Astronomía y Meteorología, publicación del Almanaque Náutico y del Calendario Civil, Material Científico, Boletín Meteorológico, además de los expedientes y hojas de servicio de los astrónomos.

SECCION DE SEMAFOROS

Tiene esta sección, conexión con las del Depósito Hidrográfico y del Observatorio y su principal contenido, comprende como en las demás secciones, las tres subsecciones habituales de Generalidad, Asuntos Particulares y Asuntos Personales en las cuales, se encuentra información sobre faros y fanales nacionales y extranjeros, partes y listados de vigias, estados de cuentas, etc.

SECCION DE CORSO Y PRESAS

Sus fondos documentales, clasificados cronológicamente, se refieren a armamentos, campañas, contrabando, patentes, presas, represas, prisioneros, etc. Van de los años 1784 a 1908 en que España se adhirió a la declaración de París de 16

Busto de D. Alvaro de Bazán. Lápida. Poste ritatis.

de abril de 1856 que abolía su práctica.

Como es sabido, las Patentes de Corso que concedía el gobierno, autorizaban a los particulares para hacer la guerra con sus buques a los enemigos de España.

SECCION DE MATRICULAS Y PESCA

La copiosa documentación de esta sección nos proporciona antecedentes sobre asuntos de los matriculados, peticiones y concesiones de permisos y exenciones, artes de pesca, autorizaciones y prohibiciones de algunas artes en distintas épocas y lugares, fábricas de salazón, Gremios y Cofradías de pescadores de todo el litoral, revistas de Inspección, estadísticas, almadrabas, ostreros, encañizadas, etc.

Su ordenación varía, y según las subsecciones, las encontramos por orden cronológico, alfabético u onomástico.

Dicha sección, está conectada con las de Navegación Mercantil y correos Marítimos.

SECCION DE NAVEGACION MERCANTIL

La documentación de esta serie contiene diversidad de asuntos; expedientes relativos a embarcaciones de comercio o de pesca, sus tripulaciones, dueños o armadores, correos marítimos, derechos de anco-rage, asuntos de jurisdicción, causas y competencias, naufragios, patentes y pasaportes de navegación, corso, licencias para embarcaciones menores, partes de entradas y salidas, etc.

Los asuntos personales y los de buques, se ordenan alfabéticamente al separarse de la subsección habitual de generalidad o asuntos particulares en la segunda mitad del siglo XIX, por lo que hasta entonces hay que investigarlos por orden cronológico.

SECCION DE CORREOS MARITIMOS

En ella se encuentra la documentación referente al funcionamiento de los correos, personal, asuntos económicos, cusas, víveres, repuestos, etc. Los asuntos personales, contienen ascensos y graduaciones, ordenes de embarco y desembarco, jubilaciones, retiros, invalidez, etc. Los legajos de buques contienen entradas y salidas de los mismos, habilitación, partes de campaña, noticias de sumarias por accidentes o retrasos, naufragios, etc.

Como ocurre con otras secciones, está muy conectada con la Navegación Mercantil, e incluso con la de Expediciones y asuntos personales del Cuerpo General y de Pilotos, dado que en ciertos periodos los Comandantes de estos buques eran Oficiales o Pilotos de la Armada.

SECCION COMISIONES DE MARINA

Los fondos documentales, contenidos en esta sección, nos describen las gestiones llevadas a cabo en Inglaterra, Europa y Estados Unidos por estas Comisiones, para impulsar y modernizar nuestra Marina en lo que se refiere a construcción naval, armamento y tecnología, realización de compras, adquisición de información general, construcción de buques y efectos, maquinaria, material, artillería y modernización de nuestros arsenales con maquinaria y herramientas modernas, etc.

SECCION ARTILLERIA MATERIAL

Esta documentación se refiere al armamento y municionamiento de los buques y de la tropa, su fabricación, compra, venta, contratas de construcción dentro y fuera de España, pruebas de armamento, polígonos de tiro, etc.

Tiene relación con las secciones

de Buques, Arsenales, Contratas, Fábricas de Artillería y Comisiones de Marina.

SECCION DE TORPEDOS Y DEFENSAS SUBMARINAS BASES NAVALES

Esta sección comienza cuando la creación de la Junta de Torpedos en 1876 y contiene documentación sobre el establecimiento de los diversos servicios para la creación de industrias en España, destinadas a la fabricación de nuevas armas, establecimiento en Cartagena de una Escuela de Torpedos, fondos económicos, memorias de las Estaciones Torpedistas, bases navales por orden alfabético, relaciones, estados de obras, etc.

SECCION ADMINISTRATIVA ECONOMICA DE LA ARMADA

En esta sección se agrupan una serie de subsecciones que versan todas ellas, sobre el enunciado principal. Son las relativas a Consignaciones, Contratos, Asientos, Carbones, Nóminas, Ordenación General de Pagos, Justificantes de Cuentas de Gastos Públicos, Cuentas del Fondo Económico, Movimiento de Caudales, Comisaría de Revistas, Presupuestos, Intendencia General, etc.

Techo. Vista general.

SECCION ESTADO MAYOR CENTRAL

Es éste un organismo principalmente militar, organizado en dos secciones: una para el estudio y previsión de la defensa, y otra para la organización y régimen de los servicios militares. Tiene varias subsecciones como son Campaña, Personal, Información, Material, etc.

SECCION DE ESTADISTICA

Esta documentación, reune datos de todos los ramos y dependencias: persona, material, obras, adquisiciones, consumos, gastos, etc. Se encuentra distribuida en cuatro grupos: Estadística General, Estadística de Navegación y Pesca, Estadística Sanitaria y Estadística Criminal.

SECCION CONSEJO DE PREMIOS-REDENCIONES Y ENGANCHES

Esta documentación comprende asuntos sobre la cuantía de los premios que se debían abonar a los suboficiales y marinería, según los años de servicio, contiene también: Acuerdos del Consejo, Asuntos de Sucursales, Memorias, Caja General de Depósito, Papeletas de fondos, Cuentas, Giros, Redenciones, Enganches, etc.

SECCION INSTITUCIONES BENEFICAS-BENEFICIENCIA Y PREVISION SOCIAL

Citamos las series documentales más importantes de que consta: Creación del Colegio de Huérfanos de la Armada, Asociación Benéfica de Huérfanos, Instituciones Benéficas de Huérfanos de los Cuerpos Subalternos, Actas, Nóminas, Fichas, Reglamentos, Asociación de Socorros Mutuos de la Armada, Relaciones de Descuentos, Libretas, etc.

SECCION DE INDIFERENTE DE MARINA

En esta sección, los archiveros antiguamente encajaron la documentación que ellos entendían no se encuadraba en ninguno de los negocios o series establecidas aún cuando tuvieran relación con algunas de ellas.

Es muy amplia. La gran variedad de su contenido, se percibe a la vista del catálogo publicado en 1951 por el almirante Guillén.

Está dividida como las demás, en las tres subsecciones habituales.

SECCION DE ARCHIVO HISTORICO

Esta sección miscelánea del archivo es muy interesante. Tiene diversidad de temas y acontecimientos de los que se puede tener conocimiento a través de un inventario que hay de ella bastante pormenorizado.

SECCION DE CRUCES Y RECOMPENSAS

Los fondos documentales de esta sección comprenden los expedien-

tes para premiar acciones distinguidas de diversa índole: Creaciones de ciertas recompensas, Encomiendas y Ordenes Militares, Cruces y Medallas extranjeras, etc.

En estos expedientes, se encuentran relaciones de hechos y acciones importantes, heroicas o no que originaron la propuesta de cruz o recompensa a uno o varios individuos, buque o unidad militar.

SECCION COMANDANCIAS MILITARES

En esta sección se refleja el funcionamiento de las provincias marítimas, actuación de sus ministros y subdelegaciones, Tercios, Partidos, Provincias y Distritos, Comandantes y Ayudantes destinados en ellas, etc.

SECCION CAPITANES DE PUERTO

La documentación de esta sección contiene: La conservación, policía y obras en los puertos, Socorro a las embarcaciones que arribaban a ellos, Colocación de balizas en los escollos, Cuidado del buen comportamiento de las embarcaciones fondeadas en él, Novedades, Recaudación de derechos, Nombramiento de capitanes, Ayudantes, Prácticas, Vigias, etc.

Es necesario hacer constar, la enorme relación de esta sección con las de Matrículas, Pesca, Navegación Mercantil y la anterior de Comandancias Militares.

SECCION DE AERONAUTICA NAVAL

La documentación describe la creación de este servicio en 1917, así como su evolución y funcionamiento a lo largo de su existencia. Aunque no está concluida su clasificación, existe un índice bastante pormenorizado de todo su contenido hasta 1936.

SECCION REALES ORDENES

Esta sección está formada por las series enviadas desde Madrid y los tres Departamentos. Hay un conjunto de —90 legajos— que son impresos.

SECCION DE PENSIONES

La parte más voluminosa de esta sección y la de mayor interés es la que se refiere a los expedientes personales que lógicamente alfabetizados, proporcionan a veces datos desconocidos sobre la vida de algunos marinos. En muchos casos, se acompañan auténticos dossiers de certificaciones bautismales y de matrimonio, de indudable valor genealógico.

SECCION DE PRESIDIOS

Los contenidos de esta sección son: Presidiarios, Vagos y prisioneros, Conducción de presos, Condenas de Arsenales, Buques y galeras, Delincuentes procedentes del ejército y de tribunales civiles, Levas de vagos, su conducción a los Arsenales y los destinos que en ellos tenían, Prisioneros de las guerras, etc.

SECCION JUZGADOS DE MARINA-CAUSAS-JURISDICCION

Contiene: Expedientes, Causas y Sumarios, instruidos en los Juzgados de Marina, por faltas y delitos de diversa índole, cometidos por personal sujeto a la Jurisdicción de Marina o contra alguno de sus buques, miembros o centros.

FONDOS DOCUMENTALES DE CADIZ, FERROL Y CARTAGENA

Para su utilización, se han confeccionado listados informáticos, que se completan con los inventarios enviados con dicha documentación.

APENDICE I

Relación General de Secciones del Archivo con expresión de fechas extremas y número de legajos que contiene cada una de ellas

RELACION GENERAL DE SECCIONES DEL ARCHIVO CON EXPRESION DE FECHAS EXTREMAS Y NUMERO DE LEGAJOS QUE CONTIENE CADA UNA DE ELLAS.

SECCION	Fechas Extremas	Número de Legajos
CUERPOS PATENTADOS - (Años 1603 a 1936)		
Cuerpo General - Oficiales de Guerra	Alf°. A-Z	1708
Cuerpo de Infantería de Marina	Alf°. A-Z	958
Cuerpo de Artillería de Marina	Alf°. A-Z	224
Cuerpo de Ingenieros	Alf°. A-Z	134
Cuerpo de Ministerio, Administrativo o Intendencia	Alf°. A-Z	489
Cuerpo de Guardaalmacenes	Alf°. A-Z	15
Cuerpo de Intervención	Alf°. A-Z	00
Cuerpo Jurídico	Alf°. A-Z	374
Cuerpo de Pilotos	Alf°. A-Z	110
Cuerpo de Maquinistas	Alf°. A-Z	329
Cuerpo de Sanidad y Hospitales	Alf°. A-Z	517
Cuerpo Eclesiástico	Alf°. A-Z	136
Cuerpo de Archiveros	Alf°. A-Z	7
CUERPOS DE SUBOFICIALES - (Años 1603 a 1936)		
Cuerpo de Contramaestres	Alf°. A-Z	362
Cuerpo de Condestables	Alf°. A-Z	328
Cuerpo de Celadores de Puerto y Pesca	Alf°. A-Z	138
Cuerpo de Guardias de Arsenales	Alf°. A-Z	13
Cuerpo de Torpedistas Electricistas	Alf°. A-Z	27
Cuerpo de Radiotelegrafistas	Alf°. A-Z	5
Cuerpo de Maestranza	Alf°. A-Z	295
Cuerpo de oficinas y Archivos	Alf°. A-Z	85
Cuerpo de Practicantes	Alf°. A-Z	109
Cuerpo de Fogoneros	Alf°. A-Z	76
Cuerpo de Cabos de Cañón	Alf°. A-Z	45
Cuerpo de Marina Civil	Alf°. A-Z	5
Sección de Expediciones	1605 a 1936	494
Sección de Buques	1732 a 1936	2069
Sección de Guardacostas	1752 a 1923	105
Sección Secretaría y Organismos Superiores de la		

SECCION	Fechas Extremas	Número de Legajos
Armada	1717 a 1936	495
Sección Arsenales	1716 a 1936	762
Sección Fábricas de La Cavada y Liérganes	1692 a 1850	56
Sección Escuelas y Academias	1717 a 1936	459
Sección Depósito Hidrográfico	1738 a 1936	82
Sección Observatorio Astronómico	1753 a 1936	62
Sección Semáforos	1766 a 1932	72
Sección de corso y presas	1779 a 1847	50
Sección Matrículas y Pesca	1737 a 1928	397
Sección Navegación Mercantil	1750 a 1919	353
Sección Correos Marítimos	1781 a 1926	64
Sección Comisiones de Marina	1861 a 1918	193
Sección Artillería-Material	1751 a 1936	140
Sección Torpedos y Defensas Submarinas Bases Navales	1876 a 1934	90
Sección Administración Económica de la Armada	1731 a 1936	2243
Sección Estado Mayor Central	1881 a 1936	72
Sección Estadística	1858 a 1932	93
Sección Consejo de Premios, Redenciones y Enganches	1862 a 1936	181
Sección Instituciones Benéficas	1860 a 1936	71
Sección Indiferente de Marina	1748 a 1934	289
Sección Archivo Histórico	1565 a 1927	54
Sección Cruces y Recompensas	1772 a 1934	86
Sección Comandancias Militares	1800 a 1933	64
Sección Capitanías de Puerto	1735 a 1933	177
Sección Aeronaútica Naval	1917 a 1936	248
Sección Reales Ordenes	1560 a 1936	1266
Sección Pensiones	1761 a 1917	421
Sección Presidios	1729 a 1909	40
Sección Juzgados de Marina-Causas-Jurisdicción	1612 a 1933	310
Sección Fondo Documental de Cádiz	1604 a 1936	2858
Sección Fondo Documental de Ferrol	1717 a 1936	20134
Sección Fondo Documental de Cartagena	1613 a 1900	2142
Colecciones facticias creadas por el Almirante Guillén con documentación desglosada de las demás secciones (18 secciones diferentes)	1746 a 1936	39

ANTECAMARA

Techo. Recuadro central.

APENDICE II

Inventario de los Legajos de la Secretaría de Estado y Despacho de Marina que de Real Orden se remitieron en el año 1826 al Archivo General de Simancas, autorizado por don Francisco Encina, Archivero de dicha Secretaría el 22 de Julio de ese año.

SECRETARIA DE MARINA

Procede esta documentación de la antigua Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Marina, e ingresó en Simancas en julio de 1826.

Forman la Sección 749 legajos y 75 libros, en total 824 unidades, numeradas correlativamente. Los documentos están enlegajados a tamaño cuarto y algunos legajos son de tamaño exagerado.

La documentación, que está clasificada en 29 grupos o series, suele comenzar hacia el año 1720 y terminar en 1783. Dos series, por excepción, tienen algunos documentos del siglo XVII.

Es, seguramente, la documentación que ha ingresado en el Archivo con más orden y sistema. Los legajos llevan cartelas de origen, hechas con gran esmero, indicando la clase de documentos que contienen.

Cada serie suele estar formada por un grupo de documentación ordenada cronológicamente, que es el más nutrido, y el que recoge los documentos del despacho ordinario, que, con frecuencia, tienen carácter particular o personal; sigue a éste otro grupo que el Inventario titula «generalidad», en el cual están recogidos los documentos de valor permanente y de interés general. En varias series, hay un legajo dedicado a «pensiones» a viudas y huérfanos; y algunas series tienen lo que pudiéramos llamar «asuntos extraordinarios», es decir, unò o varios legajos dedicados a negocios que por su importancia o carácter han sido objeto de una tramitación especial.

Este fondo no parece haber experimentado en el Archivo otra modificación que la de sustituir las numeraciones parciales por series que traía por la numeración única que tiene al presente.

De esta sección se han separado numerosos planos, que han pasado a la colección de «Mapas y Planos» para su mejor conservación, pues en los legajos estaban muy plegados con riesgo de partirse.

ADVERTENCIA.

Conviene tener presente con relación a las series: «Individuos de arsenales», «Capitanes de puerto», «Batallones de Marina», «Academias de guardias marinas», «Expediciones de Indias» y «Expediciones de Europa», que los documentos relativos al personal que sirve en estos destinos, por pertenecer todos al Cuerpo de Oficiales de Marina, pueden encontrarse ya en el negociado correspondiente de los citados, ya en el general de «Oficiales de Guerra de Marina», que constituye la serie n.° 1, al cual deberá acudirse cuando no se encuentren los documentos en el negociado de sus destinos.

CLASIFICACION

		AÑOS	LEGAJOS Nº Sim.	Nº M.M
346.	**1.—Oficiales de Guerra de Marina** Ascensos, empleos, recompensas, casamiento, retiros, fallecimientos; asuntos generales; pensiones y limosnas	1633-1783	1- 70	1-58
347.	**2.—Capitanes de puerto** Destinos, ascensos, licencias, etc.; asuntos generales	1722-1783	71- 75	1- 5
348.	**3.—Ingenieros de Marina** Destinos, ascensos, licencias, etc.; asuntos generales	1769-1783	76- 79	1- 4
349.	**4.—Guardias marinas** Nombramientos, solicitudes, expedientes para compra de instrumentos; reparación de edificios, y asuntos generales. Hay un legajo titulado: «D. Jorge Juan. Asuntos de Guardias marinas (1753-59)»	1727-1783	80- 98	1-19
350.	**5.—Batallones de Marina** Incidencias del personal, asuntos generales, pensiones y limosnas; batallón de la Armada de Barlovento	1726-1783	99-124	1-26
351.	**6.—Brigadas de Artillería** Incidencias del personal, asuntos generales; pensiones	1728-1783	125-133	1- 9

		AÑOS	LEGAJOS N° Sim.	N° M.M
352.	**7.—Ministerio de Marina** Incidencias de personal; asuntos generales; pensiones y limosnas	1718-1783	134-180	1-45
353.	**8.—Ministerio de Provincias** Antecedentes de subdelegados, asesores, escribanos y alguaciles; asuntos generales; asesor general de la Armada, y auditores de Cádiz, Ferrol, Cartagena y La Habana	1722-1783	181-194	1-14
354.	**9.—Capellanes de Marina** Incidencias del personal; asuntos generales; capilla de San Juan de Letrán (Puerto de Santa María), e iglesia parroquial de El Ferrol	1722-1783	195-204	1-10
355.	**10.—Pilotos** Antecedentes del personal; asuntos generales; pensiones y limosnas	1726-1783	205-214	1- 9
356.	**11.—Colegios de San Telmo** Para formación de pilotos. Eran dos, uno en Sevilla y otro en Málaga. Reglamentos; ordenanzas, admisión de alumnos e incidencias de éstos y de sus profesores	1730-1783	215-217	1- 3
357.	**12.—Médicos, cirujanos y hospitales** Destinos, ascensos, licencias, etc. Número, sueldos, uniformes y fueros de médicos, cirujanos, inspectores de medicinas, boticarios, enfermeros y sangradores, Pensiones a viudas y huérfanos	1728-1783	218-230	1-13

		AÑOS	LEGAJOS Nº Sim.	Nº M.M
358.	**13.—Individuos de arsenales** Antecedentes del personal, recursos, competencias, expedientes de invalidez; asuntos generales; pensiones	1719-1783	231-250	1-51
359.	**14.—Matrículas** Ordenes de presentación de matriculados para compañías o para servicio de arsenales; hermandades, gremios y universidades de mareantes; peticiones de invalidez; privilegios y exenciones de los matriculados; sorteos; dotaciones de buques, Asuntos de pesca, Pensiones y limosnas, Matrícula de Indias, Lima, Canarias y Habana, Parejas a uso del Bou, Jábegas. Juzgado de contrabando, Remesas de pescado para la Real Casa Marina de Aranjuez	1728-1783	251-302	1-52
360.	**15.—Arsenales** Construcción de buques; carenas y recorridas de buques; diques auxilios a embarcaciones nacionales y extranjeras; acopios y transporte de géneros; fabricación de jarcia, lona y lanillas; remesas de géneros a América; «efectos del Norte»; obras en general; obras en El Ferrol y Cartagena; nueva población de San Carlos (isla de León) y del Ferrol; asuntos de Algeciras y Mahón	1720-1783	303-377	11-75

361. 16.—Muelles y puertos

Antecedentes sobre su conservación, limpieza y administración; nombramiento de juntas; proyectos de obras; nombramiento de ingenieros.

La documentación está ordenada por los nombres de los puertos. Hay legajos especiales para los de Barcelona, Cádiz, Cartagena, Coruña, Málaga, Pasajes y Santander 1710-1783 378-391 1-13

362. 17.—Expediciones de Indias

Aprestos de buques; correspondencia sobre su preparación e incidencias; consejos de guerra. Hay legajos separados para el ataque, rendición y reconquista de La Habana (1762) y para las expediciones de flotas a Veracruz (1725-78) 1711-1783 392-428 1-37

363. 18.—Expediciones de Europa

Apresto de buques; correspondencia sobre su desarrollo y éxito. Hay referencias especiales a las escuadras de D. Luis de Córdoba, Gastón, Ulloa, Osorno, Lángara, Baranda y Cisneros, (1779-1782); escuadra de Navarro, en Tolón (1742-46); bloqueo de Gibraltar (1779-80); expedición a Menorca (1781-82); bombardeo de Argel (1749-69); expedición contra esta ciudad (1775-83); expedición a Buenos Aires (1776-81); auxilios a Melilla, el Peñón y Algeciras (1774-75), y transporte de personas reales (1759-1763) 1720-1783 429-492 1-64

364.	**19.—Navegación de particulares** Flete de naves; patentes de navegación; noticias sobre naufragios y varados de embarcaciones; buques de moros de paz, y toda clase de asuntos tocantes a la navegación privada de españoles y extranjeros	1718-1783	493-523	1-33
365.	**20.—Corso, presas y prisioneros** Patentes de corso; señalamiento de parajes y condiciones para practicarle; expedientes de presas; detenciones de naves neutrales, y generalidades sobre el modo de hacer el corso, juzgados para conocimiento de asuntos de presas, etc.	1726-1783	524-551	1-28
366.	**21.—Montes y sus incidencias** Nombramientos y comisiones del personal (celadores, visitadores, escribanos, delineantes); ordenanzas de montes. Hay legajos separados para los montes de Segura y Alcaraz (1770-83); Vizcaya (1723-83), e Indias (1776-83)	1730-1783	552-580	1-28
367.	**22.—Consignaciones y presupuestos** Consignaciones a los departamentos y a los apostaderos de Indias; embarcos de caudales; correspondencia con Hacienda; presupuestos ordinarios y extraordinarios; cuentas, y disposiciones generales sobre épocas de presentación de presupuestos y forma de hacerlos	1737-1783	581-596	1-16

368.	**23.—Asientos** Antecedentes de los asientos, contratos y otras obligaciones para provisión de materiales y víveres, y disposiciones generales sobre aprovisionamiento. Hay legajos especiales sobre asientos hechos con el Banco Nacional de San Carlos y con la Compañía de La Habana, y sobre los negocios y cuentas de Don Juan de Isla	1720-1789	597-659	1-39 1-16
369.	**24.—Artillería, pólvora, municiones y armas** Expedientes de compra de cañones, armas y municiones, así para los arsenales y buques de Europa, como para los de América; artillería de Escocia de la Compañía de Carrón (1769-83), etc.	1726-1783	660-675	1-16
370.	**25.—Fábricas de la Cavada, Liérganes y Jimena** Documentos relativos a fundición de artillería y municiones, sus pruebas, órdenes de embarco, y nombramiento e incidencias del personal que servía en ellas. Hay un legajo relativo a los montes de la Cavada (1753-83)	1692-1783	676-692	1-14 1- 3
371.	**26.—Vagabundos y presidiarios** Nombramientos e incidencias de capataces de presidios, y solicitudes y otros documentos de los presos; disposiciones generales para admisión de éstos al servicio de la Marina, y licencias después de cumplidas las condenas	1725-1783	693-700	1- 8

372. **27.—Moros y esclavos del Rey**
Correspondencia sobre apresamiento de buques piratas; armamento de buques españoles en corso; rescate de cristianos; cautivos; desertores, etc. 1722-1783 701-709 1- 9

373. **28.—Indiferente e inconexos**
Documentación que no encaja en ninguno de los negociados anteriores. Hay legajos especiales sobre: Saludos a plazas y potencias extranjeras y a plazas de España y América (1720-84); salvas, galas, lutos y funerales de personas reales; alianza con Marruecos y tratados con otras potencias (1765-83); «Sanidad» (1733-83); gitanos; transporte a Italia de jesuítas expulsados de España, Indias y Filipinas (1767-72); canje, conducción y gastos de sostenimiento de prisioneros; apresamiento de un convoy inglés (1780), presas en la ría de Burdeos (1740); proceso sobre socorro a la galeota Vigilante (1766); estados de Artillería (1756-83); presas holandesas (1735); cuentas del Ferrol (1774); combate naval del cabo Sicié (1744); estado del ejército y su reforma (1705-20); expediciones a Sicilia y Ceuta, y expediciones y flotas a Indias (1705-25); expedientes de D. Francisco Puig, navío San Joaquín y Santa Ana, Bailío Arriaga, y jefe de escuadra D. Andrés Regio; diario del bloqueo de Gibraltar (1781-83); proyecto de obras en La Carraca (1736-39); fingido Príncipe de Módena (1748-1753); y montes y plantíos del departamento de Cartagena 1705-1783 710-749 1-40

374. 29.—Registros

Registros de patentes ..... (El n.° 766 es una especie de índice de todos los demás).	1717-1784	750-766
Registros de decretos y órdenes	1733-1771	767-778
Registro de avisos de Hacienda	1733-1742	779
Registro de avisos y órdenes del Almirantazgo	1737-1741	780
Registro de nombramientos de individuos del Ministerio	1746-1748	781
Registro de licencias y reliefs	1721-1737	782
Registros de consultas	1733-1771	783-784
Registro de individuos del Ministerio de Marina	1752	785
Registro de asientos de la Armada	1739-1773	786-788
Registro de expedientes	1776-1778	789
Registro de memoriales	1733-1783	790-820
Registro del departamento de Cartagena	1750-1768	821
Registro del departamento del Ferrol ...	1750-1770	822
Siguen dos libros incorporados a esta Sección con posterioridad; el uno contiene la causa seguida al gobernador de Canarias D. Juan de Rivera (1634 adelante); y el otro despachos para reforma de milicias en Granada (1646)	1634-1646	823-824

Para el manejo de esta documentación, se utiliza el inventario hecho para el envío de los documentos:

«Inventario de los papeles de la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina que se remiten al Archivo General de Simancas en este año de 1826...». —Dos hojas— 44 fols., 30,5 cm. (Inventario n.° 51).

La documentación posterior a 1783, fecha en que terminan las series de este Archivo, puede verse en el Archivo Museo Don Alvaro de Bazán en El Viso del Marqués (Ciudad Real).

También hay documentación complementaria en el Museo Naval. Sus colecciones «Sans Barutell» y «Vargas Ponce» están en buena parte formadas por documentos copiados en Simancas.

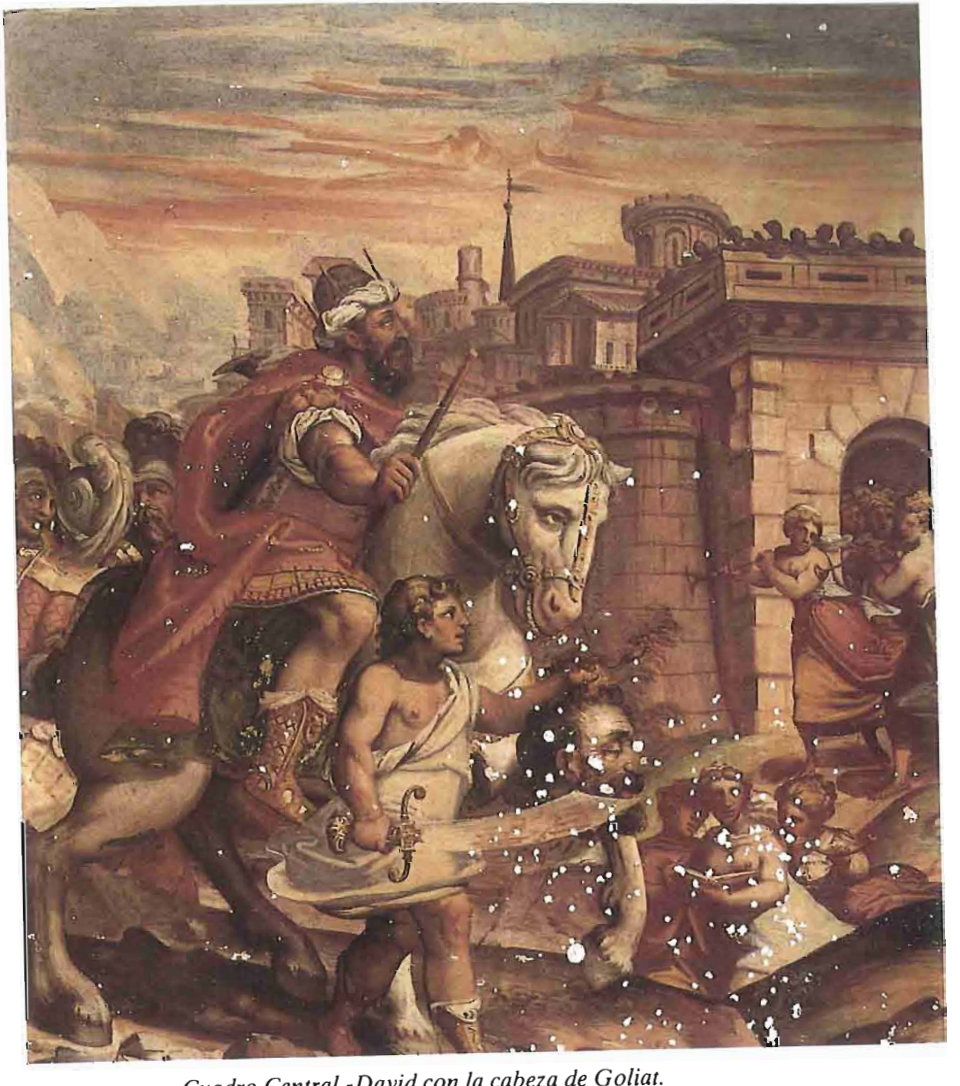

Cuadro Central.-David con la cabeza de Goliat.

APENDICE III

Decreto de Creación

Archivo-Museo «Don Alvaro de Bazán».

Para perpetuar y ensalzar la figura del invicto General del mar don Alvaro de Bazán, primer Marqués de Santa Cruz, los actuales herederos de aquel título han ofrecido a la Marina el Palacio del Viso del Marqués, en la provincia de Ciudad Real, al objeto de que sean instalados en él un archivo y un museo que lleven el nombre del ilustre varón que tantas glorias dió a España. Precisa, para realizarlo, autorizar al Ministro de Marina para aceptar el ofrecimiento en las condiciones que se fijen y, asímismo, crear el correspondiente Patronato que ha de regir aquel Archivo-Museo.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Marina, y previa deliberación del Consejo de Ministros, dispongo:

Artículo primero.— Se crea el Archivo-Museo «Don Alvaro de Bazán», dedicado a ensalzar y recordar la figura de este invicto Capitán General para constituir en él el Archivo General de la Marina. Estará regido por el Patronato del Museo Naval, que sumará a su tradicional denominación el de Patronato del Archivo-Museo «Don Alvaro de Bazán», con personalidad y capacidad jurídica bastante para organizarlo y administrarlo.

Artículo segundo.— El Museo y Archivo se instalarán en el antiguo Palacio del Viso del Marqués, construido por don Alvaro de Bazán, primer Marqués de Santa Cruz, que se habilitará exclusivamente para estos fines mediante escritura suscrita entre la persona debidamente autorizada por el Patronato y el propietario de aquél.

Artículo tercero.— La instalación del Archivo-Museo respetando el valor monumental e histórico del Palacio, reservándose en el mismo las salas necesarias para constituir el Museo, que será evocación viva de la preciada figura de su fundador, el primer Marqués de Santa Cruz y de la Marina de su época, a la que él llevó siempre a la victoria.

Artículo cuarto.— El Patronato lo constituirán los que fueren patronos del Museo Naval, figurando siempre entre ellos la persona que ostente el título de Marqués de Santa Cruz.

Artículo quinto.— Los acuerdos de este Patronato se elevarán al Ministro de Marina, de quien dependerá.

Artículo sexto.— El Archivo custodiará todos los fondos documentales ante-

riores a mil ochocientos setenta y cinco que existan en el Archivo de Marina o hayan pertenecido a Departamentos de Marina y demás dependencias de ella, así como también los expedientes personales y hojas de servicio de los individuos de la Armada fallecidos antes de la fecha arriba señalada. Cada cinco años se remitirán al Archivo los documentos de los cinco años más antiguos pasados.

Artículo séptimo.— Será Director del Archivo-Museo el del Museo Naval, auxiliado por el personal permanente en plantilla que se apruebe a propuesta del Patronato, y el de los facultativos que acuerde el Ministro de Educación Nacional.

Artículo octavo.— Gobernará el Archivo-Museo una Comisión integrada por el Almirante Jefe de la Jurisdicción Central de Marina, el Marqués de Santa Cruz, el Vocal del Patronato representante del Ministerio de Educación Nacional y el Director del Archivo.

Artículo noveno.— El Patronato elevará, para su aprobación, el Reglamento para el funcionamiento del Archivo-Museo «Don Alvaro de Bazán».

Artículo décimo.— Por el Ministro de Marina se dictarán las disposiciones que se estimen necesarias para el desarrollo y cumplimiento de este Decreto.

D.26-XI-1948. D.O. 281. B.O.E. 344.
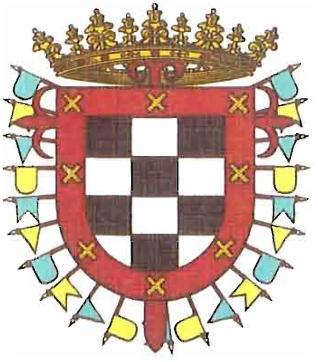
JARDIN